

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Designados algunos tramos de los ríos Ebro, Ega-Urederra y Aragón-Arga como zonas especiales de conservación

Estos tres espacios fluviales suman una superficie de 5.100 hectáreas

Miércoles, 08 de marzo de 2017

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy sendos decretos forales por los que se designan algunos tramos de los ríos Ebro, Ega-Urederra, y Aragón y Arga (“tramos bajos”) como zonas especiales de conservación (ZEC), con lo que el total de la Comunidad Foral asciende a 34. Al mismo tiempo, se aprueban los respectivos planes de uso y gestión, que detallan las correspondientes medidas de conservación.

Estos espacios fluviales, que suman en total una superficie de 5.100 hectáreas, ya habían sido denominados previamente Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). Los LIC son aprobados por la Comisión Europea a propuesta de los estados miembros (en el caso de España, las comunidades autónomas) y supone el paso previo para que un espacio sea designado ZEC. Los LIC forman parte de la Red Natura 2000, una red europea de espacios naturales destinada a garantizar la supervivencia de las especies y sus hábitats, y que constituye el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

Estas tres zonas albergan hábitats naturales, flora y fauna silvestre representativos de la diversidad biológica de Navarra, que en algunos casos se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural o presentan una superficie de distribución reducida, por lo que es preciso introducir sistemas eficaces y efectivos de gestión activa y preventiva que garantice la persistencia de estos hábitats naturales y especies silvestres a largo plazo.

Ríos Ega-Urederra

El espacio denominado “Ríos Ega-Urederra” está ubicado en la zona medio occidental de Navarra; tiene una superficie de 531,49 hectáreas y comprende el tramo del río Ega entre Zúñiga y Estella, así como toda la longitud del río Urederra, en los términos municipales de Allín, Améscoa Baja, Ancín, Valle de Yerri, Estella, Igúzquiza, Lana, Mendaza, Metauten, Abáigar, Legaria, Murieta, Oco, Zúñiga, y las facerías 36, 74 y 79. Incluye el cauce y las riberas de ambos ríos, además de las zonas incluidas en las reservas naturales “Nacadero del Urederra” y “Barranco de Lasia”.

Tramos bajos del Aragón y del Arga

Los tramos bajos del Aragón y del Arga se sitúan en la zona sur de la Comunidad Foral y comprenden del tramo final del río Aragón, desde Murillo el Fruto hasta su confluencia con el río Ebro, y el tramo último del

río Arga, desde el Soto del Arquillo en Falces hasta su desembocadura en el río Aragón. Ocupan una superficie de 2.447,85 hectáreas e incluyen el cauce, riberas, sotos y meandros de los citados ríos, así como el cauce del río Arlas, en los términos municipales de Caparrosos, Carcastillo, Falces, Funes, Marcilla, Mérida, Milagro, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Peralta, Santacara, Villafranca y Facería 108.

Río Ebro

El espacio Río Ebro está situado en la zona sur de Navarra y comprende el tramo final del Ebro a su paso por la Comunidad Foral, desde el puente de la autopista en Castejón hasta el límite con la Comunidad de Aragón, y ocupa una superficie de 2.120 hectáreas. Como en los espacios anteriores, incluye el cauce, riberas, sotos y meandros, algunos barrancos afluentes (barrancos de Valdelafuente y Las Limas), los desagües de algunas pequeñas lagunas (Balsas del Tamariz) y el tramo del canal de Tauste en territorio navarro. Abarca los términos municipales de Valtierra, Castejón, Arguedas, Tudela, Cabanillas, Fontellas, Ribaforada, Fustiñana, Buñuel, Cortes y Bardenas Reales.